

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS VALORADAS CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS APARTADOS SEGÚN LA ORDEN DE 23 DE ABRIL DE 2013, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y SE ESTABLECE EL BAREMO A APLICAR EN DICHA SELECCIÓN, Y SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE RESIDENCIA ESCOLARES DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN LAS QUE SE VA A LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO

RESIDENCIA ESCOLAR FEDERICO GARCÍA LORCA DE MOTRIL (GRANADA) - C.C.: 18006984:

Apellidos y Nombre. D.N.I.:	Proyecto de Dirección	Méritos Académicos	Méritos Profesionales	TOTAL
María del Carmen Soto Martínez. D.N.I.: ***5525**	3 '047	No valorable	No valorable	

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7º, punto 2º, apartado b, de la Orden de 23 de abril de 2013, por la que se regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares y se establece el baremo a aplicar en dicha selección, al no superar el 50% de la puntuación máxima en el proyecto la candidata referenciada, no se procede a la valoración de los méritos académicos y profesionales, quedando provisionalmente excluida del proceso de selección.

Las persona aspirante podrá presentar, contra esta Relación Provisional de valoración de candidatura, ante la Comisión Provincial de Selección, las alegaciones que estime convenientes, según el plazo establecido en el Anexo II de la Resolución de 23 de marzo de 2021. (Plazo de alegaciones: del 28 de mayo al 10 de junio de 2021).

En Granada, a 27 de mayo de 2021.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PROVINCIAL DE SELECCIÓN

Elisa Contreras Serrano

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ELISA CONTRERAS SERRANO	27/05/2021 13:01:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eN4US3NF4PNCQGB9DXTB95GA4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

